

INFORME ANUAL QUE PRESENTA EL Dr. BENJAMÍN CEDILLO SERRANO
LIQUIDADOR DE LA CIA MAXIMA SEGURIDAD CIMASEG CIA LTDA. EN
LIQUIDACIÓN.

El suscrito, en calidad de liquidador de la Cia. MAXIMA SEGURIDAD CIMASEG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, presenta el informe anual correspondiente al período 2015. Es como sigue:

1. De acuerdo al informe entregado por la Lcda. Mónica Pesantes Miñan, como representante legal de la Compañía Máxima Seguridad Cimaseg Cia. Ltda. se da a conocer que al retornar la Compañía a su domicilio original, el 13 de Enero del 2015, únicamente con los documentos y bienes entregados por la Sra. Contadora Magali Morán Jaramilla con la presencia de la Notaria Ab. Yudy Blacio Moreno y que constan en gata, encontrándose a compañía no operativa, adeudando al personal que laboró en la Compañía hasta diciembre del año 2014 y con multas de las instituciones públicas como son el Ministerio de Relaciones Laborales y el IESS por falta de presentación de documentos se ha procedido a la cancelación de los haberes pendientes de 2 meses y sus beneficios sociales.
Con Fecha 17 de Marzo del 2015, La Lcda. Mónica Pesantes Miñan, siguiendo los procedimientos que corresponden asume el cargo de Gerente.
2. Además, se informa que se ha realizado la respectiva sustitución del balance del año 2013, para lo cual se ha contratado un profesional externo, que permitió verificar los bienes y valores que se dice están en poder del gerente anterior y las cuentas atribuidas como deuda de la Compañía al ex gerente, Ab. Armando Alvarado Terán. Con el informe de profesional se ha subido el balance sustitutivo, con la información obtenida de acuerdo a los ajustes respectivos que se encuentran en el sistema contable. Balance sustitutivo que ha sido aprobado oportunamente por la Superintendencia de Compañías.
3. Se ha realizado la revisión y envío de información del impuesto a la renta del año 2014, estados financieros que reflejan la veracidad de todos los actos y los correctivos necesarios para que puedan ser revisados si es necesario por la Superintendencia de Compañías o algún organismo fiscalizador.
4. Con los antecedentes descritos, he sido designado como liquidador de la Cia Máxima Seguridad Cimaseg Cia. Ltda. en

Junta realizada el 22 de Mayo del 2015, designación aceptada el 11 de Julio e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 20 de Julio del mismo año.

5. Con los informes de la contadora profesional externa y representante legal que me antecedió en funciones y de acuerdo al inventario y estados financieros entregados el 21 de julio del 2015, procedí con fecha 11 de agosto del 2015 a solicitar la entrega de bienes, entre otros: 1 camioneta, armas, equipos y documentos de gerencia que estuvieron a su cargo durante la gestión de gerente que ha ejercido el Sr. Ab. Armando Aivarado y los valores que supuestamente existen y hasta la presente no han sido depositados en la cuenta indicada. Procedimiento que consta en la diligencia de constatación notarial en fecha 13 de agosto de 2015.
6. Hasta la presente fecha se han presentado en contra de la Compañía los siguientes juicios laborales.

07371-2015-00569	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INTEMPESTIVO (Sentencia ejecutoriada)
07371-2015-00568	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INTEMPESTIVO (Pendiente la audiencia definitiva)
07371-2015-0043	PAGO DE HABERES LABORALES (Ampliación)
07371-2015-0044	PAGO DE HABERES LABORALES (Ampliación)
07371-2015-0045	PAGO DE HABERES LABORALES (Pendiente la audiencia definitiva)
07371-2015-0031	PAGO DE HABERES LABORALES (Arreglo extrajudicial \$1000 Dólares)
07371-2015-0015	PAGO DE HABERES LABORALES (Sala)
07371-2015-0032	PAGO DE HABERES LABORALES (Cancelado en el juzgado \$ 2500)
07371-2015-0033	PAGO DE HABERES LABORALES (Arreglo extrajudicial \$581.30 Dólares)
07352-2014-0239	PAGO DE INDEMNIZACIONES LABORALES (Sala)
07351-2014-0225	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INTEMPESTIVO (sin lugar la demanda)
07351-2014-0239	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INTEMPESTIVO (Sala)

De los 12 juicios laborales iniciados

- 1 Sin lugar la demanda
- 2 Se arregló extrajudicialmente por un valor de \$ 1.581 30 dólares
- 1 Se canceló en el juzgado la suma de \$ 2500 dólares
- 2 Se encuentran en ampliación de sentencia
- 4 En segunda instancia
- 2 Pendientes de audiencia definitiva

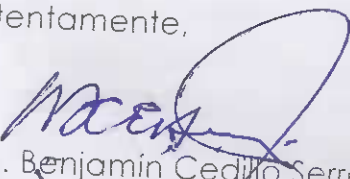
7- Los estados financieros de acuerdo a las revisiones y los informes respectivos al cierre del ejercicio fiscal del año 2015, reflejan en sus activos una cuenta por cobrar al ex gerente de la empresa Ab. Armando Alvarado Terán.

Y otros valores a clientes y por cobrar, pendientes en su gestión. Además en el activo fijo de la Compañía conforme lo refleja su estado financiero, sólo se hace constar los bienes que me han sido entregados en inventario de acuerdo al Art. 387 de la Ley de Compañías.

8- En lo referente al pasivo de la Compañía, se encuentran valores por pagar a proveedores de servicios, bienes y préstamos realizados por la socia Lcda. Mónica Pesantes Miñan, para cubrir juicios laborales y gastos administrativos.

Al no encontrarse operativa la Compañía, no existen ingresos, dando un saldo negativo en su estado financiero.

Atentamente,


Dr. Benjamín Cedillo Serrano

LIQUIDADOR